



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183 -2017-MPH/A.**

Ayacucho, **31 MAR 2017**

**VISTO:**

Los Acuerdos de Concejo N°s 044-2017-MPH/CM de fecha 29-03-2017, respecto a la incorporación mediante crédito suplementario, de los recursos autorizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A de fecha 30-12-2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017;

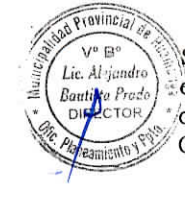
Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2017-DV-PE, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, autoriza la transferencia financiera a favor de diversas entidades ejecutoras para financiar proyectos y actividades, y en el Anexo N° 01 del acto resolutivo, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como Pliego habilitado por S/. 700,000.00, para el proyecto "Mejoramiento de Capacidades para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga – Ayacucho". Asimismo, dispone la incorporación dentro del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas";

Que, mediante acuerdo de Concejo N° 044-2017-MPH/CM, el Concejo Municipal aprueba la incorporación de la transferencia financiera por S/. 700,000.00 para el proyecto "Mejoramiento de Capacidades para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga – Ayacucho".

Que, para incorporar las transferencias financieras, autorizadas mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2017-DV-PE de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, y aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 44-2017-MPH/CM, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional, mediante crédito suplementario para la ejecución del proyecto mencionado por S/. 700,000.00 en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria";

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO - INCORPORACION DE TRANSFERENCIA FINANCIERA**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de SETECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 700,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias  
 1.4 Donaciones y Transferencias

**En Soles**

S/. 700,000.00

=====

**S/. 700,000.00**

=====

**TOTAL INGRESOS**

**EGRESOS**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROYECTO: 2276181 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCION DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, CARMEN ALTO, SAN JUAN BAUTISTA, JESUS NAZARENO Y ANDRÉS AVELINO CACERES DORREGARAY EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

**GASTO DE CAPITAL**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**S/. 700,000.00**

700,000.00

=====

**S/. 700,000.00**

=====

**ARTÍCULO 2°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 3°. NOTIFICACIÓN**

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000367

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/03/2017

DOCUMENTO : 102 / R.A. 183-2017-MPH/A

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 31/03/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SEGUN RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 041-2017-DV-PE Y ACUERDO DE CONCEJO 44-2017-MPH/CM

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD ORIGEN : SECRETARIA GENERAL - PCM

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0051	2276181	6000008	23	051	0115												0	700,000
	0151	0012097															0	700,000
		13	0														0	700,000
			6	2.6													0	700,000
				2.6.7													0	700,000
					2.6.7.1												0	700,000
						2.6.7.1.6											0	700,000
							2.6.7.1.6.3										0	700,000
<b>TOTAL</b>																	0	700,000

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	700,000	
	1.4							0	700,000	
		1.4.2						0	700,000	
			1.4.2.3					0	700,000	
				1.4.2.3.1				0	700,000	
					1.4.2.3.1.1			0	700,000	
<b>TOTAL</b>									0	700,000

